



CAMBIO DE COMERCIALIZADOR
PROCEDIMIENTO - ENRM-P-COM-002-1



Propósito

Definir el procedimiento que deben seguir las personas naturales y/o jurídicas clientes actuales y/o potenciales de Enermas S.A.S. E.S.P. para solicitar cambio de comercializador.

Alcance

Enermas S.A.S. E.S.P. empresa comercializadora de energía eléctrica en Colombia, atiende usuarios finales del servicio de energía eléctrica pertenecientes al mercado regulado y no regulado y vende energía en bloque a otros agentes inscritos en el MEM.

Procedimiento para cambio de comercializador

Requisitos

- ✓ Haber cumplido el periodo contractual según la normativa en el caso de usuarios regulados y/o las condiciones contractuales en el caso de usuarios no regulados.
- ✓ Estar a paz y salvo con el comercializador actual por concepto de consumo de energía eléctrica.
- ✓ Garantizar el pago de los consumos no facturados, entre la fecha de expedición del paz y salvo y la fecha de inicio de atención por parte del nuevo comercializador.

Procedimiento

- ✓ Realizar la solicitud del servicio de comercialización de energía eléctrica con el nuevo proveedor.
- ✓ Informar al comercializador actual el interés de finalizar la relación contractual entre las partes´
- ✓ Realizar las adecuaciones técnicas necesarias dando cumplimiento a la Resolución CREG 038 de 2014. Sera responsabilidad del usuario la adecuación del Sistema de Medida de la respectiva Frontera Comercial.
- ✓ Solicitar el paz y salvo al actual comercializador por los consumos facturados y constituir los respaldos financieros necesarios para garantizar



el pago de los consumos a generarse durante el periodo de transición de acuerdo a lo establecido en la Resolución CREG 156 de 2011.

- ✓ Realizar el registro de la Frontera comercial ante el ASIC de conformidad con la Resolución CREG 157 de 2011
- ✓ Atender los requerimientos del nuevo comercializador en el proceso de solicitud de acceso a la prestación del servicio, revisión de la frontera comercial y/o constitución de garantías adicionales.

Referencias

- Resolución CREG 180 de 2019
- Resolución CREG 156 de 2011
- Resolución CREG 157 de 2011
- Resolución CREG 108 de 1997
- Resolución CREG 038 de 2014